Miércoles 11 de Octubre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI —Número 2169

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LAMAÑANA

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

El pueblo de Zárate

Un grupo numeroso de Diputados á la Legislatura, acaba de presentar á la Cámara un proyecto acordando al Municipio de Zárate, la suma de *dos cientos cincuenta mil pesos* para edificios públicos.

Felicitamos tan patriótica iniciativa, considerando lo acreedor que es el pueblo de Zárate á la consideracion de los Poderes públicos.

El ejemplo en favor de Zárate será seguido para otros pueblos igualmente meritorios, y que han confiado el cuidado de su progreso á sus representantes en el parlamento.

Es preciso convencerse que cuando los pueblos que constituyen una seccion electoral, mandan Diputados y Senadores, depositan en ellos su fé y sus esperanzas.

Ellos tienen el deber de averiguar las necesidades de sus pueblos, y llenarlas con leyes propuestas á la Legislatura—Asi se cumple la mision confiada y se acredita el representante en lo futuro.

Pasaron aquellas épocas en que la Provincia con esta inmensa Capital, yacia en el olvido de sus poderes constituidos.

La Campaña de entónces solo servia para suministrar carne de cañon, en los conflictos de guerra—Ni su progreso, ni órden interno, ni el clamoreo de sus infortunios eran atendidos como merecia.

Hoy esa campaña es la señora de los capitales fuertes y la única fuente de renta de los Gobiernos.

Sea ella atendida y qué cada localidad goce de los beneficios del Tesoro comun en remedio de sus necesidades.

Nuestra seccion especial *Intereses de la Provincia* está abierta á todas las correspondencias de cada pueblo de Buenos Aires que nos comunique esas necesidades.

Nosotros nos afanaremos por llevarlas al espíritu de la representacion provincial, para que sean pronto una lisonjera realidad.

ITALIA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

ROMA, 8 Setiembre, 1882.

Señor Redactor de EL DEMÓCRATA.
Buenos Aires.

Consecuente con lo establecido por el amigo Goodspeed, paso á narrarle lo que de mas interesante ha existido en este reino durante los 15 dias transcurridos.

No tomaré las apreciaciones de parte interesada, por que bien sabe usted la parcialidad que puede uno tener mas ó menos en las cuestiones que se desarrollan.

Lo que voy á relatarle, pues, haga usted de cuenta que es de los que miran las cosas de lejos despues de maduras reflexiones, es decir, de la opinion pública.

Usted sabe que en Trieste, con motivo de la inauguracion, fué lanzada una bomba Orsini; ahora bien, se supone que el autor ó autores del accidente sean individuos que pertenecen al grupo de *l'Italia irredenta*, y con tal motivo las hojas de Viena y Berlin se han desatado en contra de este gobierno con improperios y amenazas mas ó menos groseras, hasta el punto de declarar que el puerto de Trieste era aleman por el solo hecho de pertenecer al Austria, y que, llegado el caso, el Imperio de los Hohenzollern lo disputaria á los irredentistas como de cosa propia.

Como es consiguiente, el hecho y las consideraciones lanzadas á luz por esos diarios, causaron aquí suma impresion, sacándose como consecuencia que la alianza con esos imperios ha sido mas que problemática.

Ahora se me ocurre preguntar si no es una de las tantas estratajemas ú oportunidades que se le ocurren á Bismark aprovechar para precipitar á la Italia á la alianza de tanto tiempo supuesta y consumada con los mencionados imperios.

De todo hay que dudar con nuestra señora *Diplomacia*; y Bismark tendrá mucho que hacer si ese es su deseo, porque la Italia cuenta con un buen gabinete y son sabidas las intenciones de los que están al frente de los destinos de esta Nacion.

Hay, sin embargo, personas que creen que la Italia no ha podido conseguir de los gabinetes de Berlin y Viena la alianza en cuestion y que hoy queda completamente aislada de las demás potencias.

Si á esto debemos darle cierto crédito, tambien debemos reconocer que debido á ese aislamiento la Italia evoluciona libremente y sin control.

Los hechos que diariamente palpamos, al menos, nos lo hacen creer así y como consecuencia de los acontecimientos que se han desarrollado de un tiempo á esta parte.

En efecto, con la Francia no podemos contar absolutamente por lo habido en Túnez, y los celos son bien conocidos entre estas dos naciones.

Con la Inglaterra, la fiel de la Francia, y á quien hemos protestado su ataque á Egipto, menos.

¿Con quién, pues, debemos contar?

¿Con Arabí?

Allá me las dén todas!

De todos modos la Italia se concreta á ser espectadora y á prevenirse de cualquier evento, poniendo su ejército, su marina y sus fuertes á la altura de los últimos adelantos militares; y cuidado! que la Italia de hoy no es la de ayer.

Con fortificaciones blindadas, una marina potente y un ejército de primer órden, no dudo que la Italia será un leon que no sacará las uñas sinó cuando se le haya agotado la paciencia.

Por lo pronto el Ministro Mancini regresó de Nápoles, en donde fué á organizar las instrucciones para los gefes de las cuadrillas italianas surtas en las aguas de Alejandria, habiendo recibido ya algunas los de *l'affondattore y Formidabile* que se hallan en Puerto Said.

Tras de esto tenemos un enorme presupuesto votado por las Cámaras como suplementario y para atender á las *necesidades preventivas para la estabilidad é integridad de la nacion.*

Tenemos, además, un ejército bien disciplinado, habiendo dado pruebas de su buena organizacion la maniobra lleva la á cabo últimamente en los campos del Tévere, constando ella de 50,000 hombres, que ha llamado sériamente la atencion del mundo militar, prodigándose por todas partes elogios al Estado Mayor y sus oficiales por su órden y por no haberse interrumpido la marcha de los trenes ordinarios romanos.

Es verdad que el número de los cañones que hoy posee el ejército no corresponde á las necesidades que pudieran sobrevenir pero esto no es nada, si debemos tener en cuenta el enorme pedido hecho al fabricante Krupp.

Ya que he entrado de lleno á la defensa y fortificaciones, voy á relacionarle aqui pues algunas construcciones militares que se llevan á cabo en los fuertes. De ello verá Vd. como piensa la Italia hoy.

CORA.

Continuará.

Diálogos al natural

—Mira, Fernando, ya me tienes enferma de tantos disgustos como me das: eso de venir á las doce de la noche á casa, es muy mal hecho; sabes que no duermo hasta que llegas y apague yo la última luz de la casa: es una desconsideracion lo que haces, por que no ignoras que me levanto á las cinco para oir cuatro misas.

—¿Y para que oye usted cuatro misas? con una oida con devocion, ganaria usted mas para con Dios: y sin ninguna podia usted pasar perfectamente los dias que no son de fiesta; y en cuanto á venir antes de las doce de la noche, no me fastidie usted mas querida tia, por que es imposible.

¡Me gusta la salida! ¡imposible! ¿por que?

Porque á cualquier parte que vaya, al teatro, al café, al circo, he de salir á las doce y no antes; y habrá noches que venga á la una, porque me van á presentar en casa de una muchacha que me gusta mucho y cuyos padres reciben los lúnes.

—¿Y piensas que voy yo á esperarte?

—Ni lo pienso, ni lo quiero: me llevaré la llave y el llavin de arriba: piense vd. en que tengo veintitres años, en que soy un hombre, y no un niño que va al colegio.

—¡Ay Dios mio! ¡ay buen Jesús! ¡que carga me dejó tú madre con vosotros! ¡que rebeldes sois! ¡tú un calavera que abusas de que soy sola, que no me tienes ningun respeto! ¡tu hermana una zalamera finjida, hereje que ningun dia vá á misa, porque dice que tiene que hacer, y que solo puede oirla los domingos y fiestas! ¡como si la misa no fuera el primero de los quehaceres! ¡que en vez de rezar la estacion y el rosario por la noche se pasa el tiempo estudiando el piano, el francés y el italiano! ¡ay que cruz me ha dado el señor! ¡y sabe que con lo que cobro de nuestra hacienda, apenas alcanza para lo que gastais los dos en comida y en vestidos!

—Vaya, señora, déjeme usted de quejas y lamentaciones, que ya estoy abrumado: y si sigue usted asi, tomo del brazo á mi hermana y me marcho con ella.

—Mire usted que mal ¡ojalá fuera ahora mismo! pues en la gloria me quedaba yo, sola en mi casa, con mi vieja criada, que os detesta por mundanos é irreligiosos ¡nos pasariamos todo el dia en la iglesia alabando á Dios! ¡y nosotras con unas sopas de ajo al llegar, estábamos arregladas, porque ayunamos todo el año!

—Basta, señora, basta, ¡mis nervios no pueden ya sufrirla á usted mas: ¡Clara, Clara! recoge todo lo que sea nuestro, y vámonos de esta casa á otra de huéspedes, no quiero mas sermones ni mas presion: cuando vuelva será ya con casa buscada; que tengas todo pronto para que lo trasladen al momento.

—Fernando, ¿has pensado el paso que vamos á dar? mira que esta señora, aunque muy pesada y muy insufrible, es la hermana de nuestra madre; ¡ten paciencia siquiera por mi! si me dejas, cuando salgas, en una casa de huespedes, nos criticarán, y sobre todo á tí, que no me quieres y que no te interesas por mi decoro y mi reputacion.

—Que digan lo que quieran; no puedo tolerar esta beata maldita; ¡qué mujer mas insufrible! ¡y tú no eres poco egoista! ¿quieres que porque no digan, me encierre en casa á las nueve y rece el rosario en familia? ¡no faltaba mas que eso!

—No, hermano mio, no; cálmate; sal todas las noches y vuelve á la hora que quieras: ya he mandado hacer para tí un llavin de la calle, y para que la tia no oiga la de la escalera te esperaré yo, y cuando te oiga subir la abriré quedito: nadie mas puede enterarse de la hora en que vuelves.

—Pero tú sufrirás, mi pobre Clara, y no podrás acostarte; además, tenemos ya casa; he dado señal....

—No pienses en lo que yo sufriré, su cariño lo compensa todo: mira, Fernando, dentro de un año acabas la carrera: y yo me perfeccionaré en la música y los idiomas: dentro de un año abrirás tu bufete, y yo daré lecciones: estaremos en nuestra casita con una señora de compañia para mi, y tu harás la vida de un muchacho que vale, y hace un buen papel en la sociedad; ¡sufre durante un año aún por mi, por tu hermanita, que te recomendó tanto nuestro padre! ¿no sabes que acabo de cumplir diez y ocho años? nuestros padres nos ven desde el cielo, y quieren que estemos con tia, cuya sombra me hace tanta falta... recogido y liado está todo nuestro equipaje, y si quieres nos iremos ahora mismo.... yo no tengo mas voluntad que la tuya.... pero como aquí ya puedes salir y ver á tu novia por la noche .... Fernando tu eres bueno y tendrás paciencia aún para mi ?verdad?

—¡Si mi buena, mi adorada Clara, si! Seguiremos sufriendo á esta arpía un año mas ¡por amor á la memoria de nuestra madre! la toleraré por tí, porque tienes razon; el mundo imbécil solo se fija en la superficie, y criticaria mucho el que te sacara lado de esta buena señora; pero no creas que la detesto por mi solo; tú eres tambien una pobre mártir de sus ridiculeces y de su empeño de rezos y confesiones.

—No lo creas; yo la oigo, y le digo amen á todo, y hago lo que nuestra buena madre me enseñó: oir misa todos los dias de obligacion, y los demás dias trabajar, arreglar muy bien la ropa blanca, evitar para nosotros modista y costurera, estudiar el piano y los idiomas; asear la casa; nadie se acerca al tribunal de la confesion y á la sagrada mesa con mas temor, y á la vez con mas alegria que yo: nadie ama á Dios con mas ternura y sinceridad; yo ofrezco al pié de la cruz todos mis dolores; pero ninguna fuerza humana me hará pasar el dia en la iglesia, ni confesar ni comulgar cada semana, ni desatender las obligaciones por las devociones; nuestra madre me enseñó esto y mi conciencia está tranquila y contenta.

—Pues bien, hermana mia, no seré yo quien la perturbe: no creas tampoco que soy malo como dice tia, no: me gusta el teatro, el Ateneo, y me gusta, sobre todo, una linda muchacha con la que, si ella quiere, me casaré cuando sea abogado: cuando me presenten en su casa y vaya con alguna confianza, te llevaré á ti, y os hareis amigas: os pareceis mucho en lo buenas; cuando me case, vivirás á mi lado hasta que te cases tú á tu gusto, que eres una niña, que hay un medio infalible de hacer bueno á un hombre: hacerle feliz.

María del Pilar Sinués

PRENSA DE LA PROVINCIA

El Pueblo de Mercedes, ocupándose de los beneficios os resultados que para la prosperidad de la Provincia, reporta el desarrollo de la agricultura, expone sus opiniones acerca de los lugares en que convendria se fijasen las colonias; manifestando que lejos de procurar establecer estas en el desierto, debian fundarse cerca de las poblaciones.

En apoyo de su opinion aduce el colega entre otras razones, la necesidad de que los productos agricolos no tengan necesidad de ser gravados con crecidos gastos de trasporte, que encuentren pronta salida en los mercados de los centros poblados y por último: que teniendo en cuenta las grandes extensiones, de terreno existentes, no es justo relegar á las familias agricultoras á la soledad de los campos, privándoles de las ventajas que ofrece la sociabilidad.

Ademas opina "El Pueblo" que deberia designarse á cada pueblo un radio de 10 leguas dentro del cuál no pudiesen entrar los ganados; asegurando que los resultados favorables de esta medida no se harian esperar mucho tiempo.

La Macana, pequeño periódico que se publica en el Pergamino, dedica su editorial del número 4 á censurar humorísticamente el desprecio y animadversion de que suelen ser objeto las publicaciones de los pueblos de campaña, sin tenerse en cuenta su importancia y la gran influencia que ejercen en la marcha progresiva de aquellos.

En parte tiene razon ese periódico; pero en cambio debe considerar que si el periódico de campaña que llena como es debido su mision, es mirado con desden por personas de superficial criterio, no sucede lo mismo tratándose de quienes conociendo y examinando bien las cosas no pueden desconocer que tan buenas como en las capitales, pueden ser las publicaciones de campaña; por la sencilla razon de que los hombres ilustrados y de buena voluntad no viven exclusivamente en los grandes centros.

Por lo demás, la cooperacion y los aplausos deben buscarse entre la gente sensata; despreciando las versátiles opiniones del vulgo ligero y estúpido.

El Despertador de Ayacucho, aplaude con justicia el interés que por el desarrollo de la agricultura y de la ganaderia, manifiestan la Municipalidad local y algunos vecinos.

Encomia la fundacion de la Asociacion Rural y concluye con una palabra de aliento para la C. Directiva de aquella, que de no desmayar en la empresa iniciada ha de proporcionar ventajas bien tangibles á la localidad.

En un segundo artículo se declara el colega en oposicion con la Municipalidad por lo que se refiere á las gestiones de esta Corporacion cerca del Sr. Arzobispo para obtener la entrega de noventa y tres mil pesos importe de las obras que se hacen en el templo de Ayacucho, sopena de suspenderlas: cuyas pretensiones segun "El Despertador" son enteramente injustas.

El Eco del Tandil consagra un estenso artículo á defender al gaucho ó sea al paisano, de la persecucion tenaz y cruel de que constantemente es objeto por parte de las autoridades de campaña que bajo el concepto de vagos, remiten con frecuencia con destino á las fronteras ó á los cuarteles á los desheredados de la fortuna que sin medios de vida llevan una existencia errante y vagabunda.

Crée "El Eco del Tandil" que no son los cuarteles ni las fronteras los destinos justos del paisano vago, asi cono tampoco los terrenos de la Ensenada donde se quieren utilizar sus trabajos.

Piensa el colega que seria mejor formar colonias agrícolas donde se aplicase la actividad de los vagos convirtiéndolos en productores de riqueza y en ciudadanos socialmente constituidos.

La Provincia de Chivilcoy, despues de extenderse en consideraciones acerca de los inconvenientes que ofrecen los pleitos y en general toda gestion judicial, pone de manifiesto las ventajas de los tribunales de paz; en donde se dirimen amigablemente las cuestiones litigiosas.

En consecuencia, y teniendo en cuenta los numerosos elementos con que la localidad cuenta, al efecto, desarrolla el pensamiento de la formacion de un tribunal fraternal indicando el modo de realizar aquel.

TELEGRAMAS

Montevideo Octubre 10. 1882.

AL DEMÓCRATA.

Todo está tranquilo. Las evoluciones de la oposicion han sido confundidas por el silencio.

—El niño enfermo del Ministro Moreno sigue mejor.

—Apesar de haber sido pagos los haberes de los maestros de escuela, algunos que siguen *mañereando* seran destituidos.

A este respecto dice *La Nacion*:

"Es insostenible que el Inspector Nacional, y la direccion de la Instruccion Pública, continúen en sus puestos. Qué confianza pueden tener en ellos los gobiernos? Renuncien, señores: es lo mejor que pueden hacer antes que los renuncien".

—El gobierno está resuelto á *renunciar* de los puestos públicos á todos los enemigos de la situacion. Este temperamento ha recibido el aplauso general, pues es la única manera de radicar el gobierno y concluir de una vez por todas con las continuas asechanzas del bando de oposicion.

—Importantes ventas. Los fondos suben estraordinariamente. Primera série á 51. Amortizable á 25 1/8; á 23 3/8 para fin de mes. Consolidados del 80 á 35 1/2 al contado y para fin de Noviembre á 25 3/8.

Acciones playa 9 al contado. Ferrocarril Este 47 1/2 al contado. Títulos especiales 12 pesos para fin de año. Empréstito extraordinario á 58 al contado. Pacificacion segunda 48 al contado.

Corresponsal

Uruguay, Octubre 10.15 a. m,
(Particular.)

Racedo fué recibido por sus amigos y urquicistas unidos, en todo unos sesenta, descollando algunos mitristas y tejedoristas.

Con el Dr. Febre habria de ciento diez á ciento veinte, siendo todos los que el año 80 figuraron del lado del Gobierno Nacional.

Esta es la verdad de la recepcion habida.

Dejo los comentarios á la gente imparcial.

Corresponsal.

Rosario, Octubre 10 de 1882.

AL DEMÓCRATA.

El bergantin italiano "Fortaleza", continua varado.

El vapor "Diana" lleva para esa 600 bolsas azúcar, 300 de trigo y 100 fardos tabaco.

Oro firme.

Sostiénese 12 o|o boliviano. Efectivo en billetes pocas operaciones.

Corresponsal.

Uruguay, Octubre 10

AL DEMÓCRATA.

El número 10572 sacó el premio mayor de la loteria jugada hoy en esta ciudad.

Corresponsal.

Roma, Octubre 9.82.

Un decreto real anuncia la disolucion de la Cámara de Diputados.

Los electores del reino están convocados para el 22 del corriente y la reunion de la nueva Cámara será el 29 de Noviembre.

Lóndres, Octubre 9. 82.

La situacion irlandesa no ha cambiado.

En estos dias ha habido que lamentar nuevos asesinatos.

Las víctimas no tenian otro delito que haber pagado á los propietarios arriendos vencidos.

Los asesinos han logrado eludir la accion de la justicia.

Rio Grande Octubre 9 de 1882.

El comercio riograndense vá á dar un gran banquete al Dr. Leopoldo Maciel, Vice-Presidente de la provincia y que en el cargo de Presidente conquistó muchas simpatias.

Llegaron el presidente, el diputado Camargo varios oficiales de artilleria que seguirán para la frontera y el nuevo comandante de la Barra.

La barra baja pero regular dando entrada y salida á buques de pequeño calado.

Llegaron el *Rio Negro* y el *Rio Janeiro*

Comercio paralizado.

BOLSA DE COMERCIO

Anteayer hubo mayor movimiento que ayer en los negocios de la Bolsa.

---Las Cédulas Hipotecarias están mas flojas. Las de la série A cierran á 100 3/4 al contado. Las ventas de la série E. al contado fueron hechas todas al precio invariable de 85 3/4. Para fin de mes cierran á 85 5/8.

--Solo se anotaron 350 Acciones del Banco Nacional. Hay pocos compradores, y los precios continuan bajando. No hubo ventas al contado. Para mañana se hicieron 100 Acciones á 91 y para fin de mes 250, abriendo á 94 y cerrando á 92.

---El oro queda ofrecido á 25.02.

---Concluida la rueda el corredor D. A. Arriola puso en remate, por órden judicial, pfts. 400 de Cédulas Hipotecarias de la série A. que fueron compradas por el señor Gandulfo á 100 5/8.

Este remate tuvo su lado cómico. Se efectúo en medio de las bromas de toda especie, de los aplausos y de las estrepitosas carcajadas de los corredores. Nadie diria que acababan de salvarse de la catástrofe del mes pasado.

¡Estaban mas alegres que nunca!

---El cambio queda ofrecido á 500 sobre Lóndres y fr. 5.25 sobre Paris.

Los descuentos fáciles al 8 p% en papel y del 6 al 5 1/2 p% en oro. No nos constan nuevos negocios de cauciones de Acciones.

Recibióse ayer un telégrama de Bremen anunciando el resultado de los remates de lanas en aquel mercado. Se pusieron en venta 6,000 fardos y los precios se declararon en baja decidida, cerrando la buena primera de Amberes á la paridad de fr. 1.47 1/2.

Dos saladeros de Montevideo han comprometido toda la carne tasajo que puedan hacer en la próxima faena. Esta carne será preparada en fardos como se hace ya allí en pequeñas cantidades que llevan siempre los vapores de Ultramar.

En breve se realizará la venta de seis propiedades de uno de los quebrados últimos.

Mañana habrá una novedad en la Bolsa. Esperen.

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A	pfts.	2000	100 5/8
			5000	100 7/8
			6400	100 3/4
	E		42800	85 3/4
Octubre 11			20000	85 7/8
31			55000	85 3/4
			5000	85 5/8

Acciones Banco Nacional

Octubre 11	100 acciones	91
31	50	95
	100	92 1/2
	100	92

NOVEDADES DEL DIA

Análisis de minerales—El químico señor Arata ha pasado la siguiente nota al Director del Departamento de Ingenieros dando cuenta del resultado de sus ensayos sobre diversos minerales sometidos á su estudio:

Buenos Aires, Octubre 9 de 1882.

Señor Director:

He practicado el análisis de las tres muestras de los minerales argentíferos que se acompañaban á esta nota.

Expongo á continuacion las determinaciones practicadas y los resultados obtenidos.

El número 1° "Baquedano" 10 granos de mineral despues de escosificados y de capelacion dieron un boton del peso de gramo 0,0855.

El número 2° "General Roca" 10 gramos de mineral despues de la escosificacion y capelacion dieron un boton de gramos 0,076.

El número 3° "Bismarck" 20 gramos de mineral despues de la escosificacion y capelacion dieron un boton del peso de gramos 0,2782.

De cuyos datos se deduce que el contenido en plata para 100 partes del mineral es el siguiente:

I---"Baquedano" 0,855 por o|o de plata.
II---"General Roca" 0.760 o|o de plata.
III---"Bismarck", 1.391 por o|o de plata.

Acompaño los botones obtenidos en el ensayo.

Saludo al Sr. Director.

Pedro N. Arata.

Congreso Nacional---Ayer se reunió la Cámara de Senadores con veinte de sus miembros y hallándose presente el Ministro de Hacienda.

Se puso en discusion el proyecto en revision sobre aumento de capital al Banco Nacional.

Sin oposicion ninguna y sin la mas mínima reforma fué sancionado el proyecto tal cual hace algunos dias lo sancionó la Cámara de Diputados.

La mocion de aplazamiento presentada por los señores Pellegrini y Dávila, fué rechazada por 14 votos contra 6.

Una oreja en exhibicion---De dos á cuatro de la tarde ha estado ayer en exhibicion en la oficina del colega *El Nacional* la oreja de Mr. Cachelin. Dice el colega vespertino que la oreja le fué presentada por un desconocido quien desmintió que el tenor Lebreton se la habia tragado.

A las cinco de la tarde preguntamos por el *Panteléfono* á "El Nacional" si aun la oreja estaba visible. Se nos contestó que no: que yacia en poder de su dueño.

Enviamos entonces un *reporter* á casa del *pátrio* quien cedió galantemente el *objeto.*

Aqui le tenemos......

Jesús!

Parece un *hongo* mordido por un perro bravo.

Está en estado de descomposicion.

Por cuenta propia la hemos puesto en aguardiente.

Se exhibirá hasta las nueve de la mañana en nuestra oficina, pues á las diez nuestro *reporter* ha dado palabra de honor de devolverla.

Se nos asegura que Mr. Cochelin piensa morderle una oreja al tenor para *integrar* la suya.

En qué pararán estos *mordiscos?*

Recaudacion—Durante el dia de ayer lo recaudado en la Aduana de la Capital ascendió á 6227503 pesos fuertes.

En los dias que van transcurridos del mes la recaudacion alcanza á pesos fuertes 505904.90 centavos.

El 'Diaz 1°'—A este vapor en viaje de Goya á nuestro puerto se le rompió el piston á pocas leguas del punto de partida.

La Sub-prefectura al tener conocimiento del hecho envió á efectuar la inspeccion al maquinista de la *Pilcomayo*, que informó diciendo que el *Diaz* 1° quedaba imposibilitado de continuar su viaje.

Propuesta---El Ministerio de Marina ha pasado á informe de la Prefectura Marítima una propuesta de Don Manuel Ramos para hacer refacciones de mucha utilidad en la punta del muelle de San Fernando.

Además ofrece establecer un ponton en igual punto.

La moneda nacional---Personas llegadas de Tucuman nos hacen saber que en aquella provincia circula la moneda nacional con una considerable depreciacion con gravísimo perjuicio de los empleados Nacionales á quienes se paga sus haberes en aquella moneda.

Nombramiento---Por decreto de ayer ha sido nombrado oficial de la 4ª seccion del Ministerio del Interior D. Jacinto P. Martinez.

Para llenar la vacante que este deja en la nueva reparticion ha sido designado el supernumerario D. Eduardo R. Albert.

Piloto heridor--En dias pasados el piloto 2° de la barca inglesa "Long fellow" fondeada en el puerto de la Ensenada, hirió á un marinero de la tripulacion.

El sub-prefecto inmediatamente de tener conocimiento de lo ocurrido impartió órdenes para la captura del heridor pero el capitan de la "Longfellow se negó á entregarlo sin previa órden del consul británico.

Comunicada esta novedad á la Prefectura General, ésta, pasó una nota ayer al Sub-prefecto de la Ensenada ordenándole procediera inmediatamente á aprehender al criminal de conformidad con las ordenanzas marítimas.

Al mismo tiempo dió cuenta del hecho al cónsul de S. M. Británica.

Magníficas carreras—El 15 del presente mes se celebrarán en el Hipódromo, unas carreras que están llamadas á figurar dignamente á la par de las mas renombradas del mundo hípico.

Entre puros y mestizos hay apuntados 46 caballos que lucirán en ellas su lijereza.

Aida---La notable partitura del maestro Verdi *Aida*, se cantará por primera vez en el Politeama Argentino el Viernes próximo.

Su empresa, en obsequio á la sociedad "Centro Gallego" no dará funcion el Juéves, noche en que tiene lugar en el teatro Nacional el concurso literario Juegos Florales.

Movimiento de fuerzas---Por disposicion del Gobierno, todas las fuerzas militares de línea que se hallan actualmente en la Capital, deberán establecerse en Maldonado, punto designado para las maniobras y ejercicios de tiro.

El Gobierno ha tomado esta medida de acuerdo con el dictámen de la C. Medica.

Juegos Florales---El órden de la funcion en el gran certámen de la inteligencia, que se celebrará mañana es como sigue:

Discurso del Presidente del "Centro".

Discurso del Presidente del Jurado, Dr. Calzada.

Lectura de la memoria de Secretaria, informe veredicto, por el señor Caamaño.

Apertura del pliego que contenga el nombre y del poeta laureado, con proclamacion y designacion por él ó por el Presidente del Centro, de la reina del torneo.

Entrega de la rosa y lanza por aquella al laureado, y sucesiva lectura de las obras premiadas, evitándose la proligidad y monotonia.

Por último se tocará el Himno Nacional Argentino.

Inspeccion al "Navarra"--Los doctores Biedma y Golfarini y el Gefe del Departamento de Inmigracion han elevado al Departamento de Higiene su informe sobre la visita de inspeccion que han efectuado abordo del vapor "Navarra".

Segun dicho informe lo único que ha habido es que de viage de Nápoles á este puerto han muerto siete pasajeros de sarampion quedando enfermos de lo mismo 40 en Rio Janeiro y 20 en la isla de Flores.

En nuestro puerto el "Navarro desembarcó 576 pasageros y entre ellos no habia mas que un atacado de queratitis.

Esta es la verdad de los hechos.

Conferencia--En honor del Dr. D. Ladislao Netto, se celebrará en la Sociedad Científica Argentina, en la noche de mañana una conferencia en que tomarán parte los señores Dr. Spegazzini, Francisco Moreno y el Sr. Netto.

El tema de aquella será el Transformismo.

Fallecimiento--Hoy á las diez de la mañana serán conducidos al Cementerio del Norte los restos mortales de la virtuosa señorita Agustina Lagos.

Desgracia--Ayer á las 8 de la mañana sucedió una doble desgracia en la fábrica de hileo "La Frigorifique".

Dos niños que se hallaban jugando en el patio del establecimiento cayeron en un pozo, muriendo en el acto uno de ellos y quedando gravemente herido el otro.

Ambos fueron sacados por uno de los peones de la casa.

El tigre del Quequen—El individuo conocido por este apodo y que habia sido condenado á diez años de prision en la Penitenciaria, al cual el gobierno de la Provincia le conmutó la pena con solo diez años; estuvo ayer en la casa de gobierno á darle las gracias al P. E. por la gracia concedida.

Lineas telegráficas--Hasta ayer á las cinco de la tarde el estado de las lineas telegráficas nacionales era como sigue:

Linea del Norte no se encontraba expédita mas que hasta Metan.

Linea del Oeste no funcionaba mas que hasta Catamarca.

Telégramas del Administrador de Correos de Mendoza recibidos en la Direccion General, comunican que el 10 llegó el correo de Chile siguiendo la correspondencia viage para esta.

Los pasos de la Cordillera en muy mal estado.

Diploma—El jóven Ulises R. Lucero, que ha poco dió su exámen de tésis para optar al grado de doctor en jurisprudencia, recibió ayer el título de maestro de Escuela Superior que le habia acordado el Consejo General de Educacion de la Provincia en Junio de 1876.

Publicaciones — Hemos recibido las siguientes:

"La Ilustracion Española y Américana" que contiene un variado é interesante material.

Un folletin titulado "Mr. Henri Patrik en busca del Pueblo Oriental."

El número 3 de "El Derecho de la Mujer" cuyo interesante sumario es el siguiente:

Esto queremos—Arranques y consecuencias—El nervio del hombre y los pueblos—Politica—El principio es uno y otra la conclusion—Suicidio!—La critica tiene su lójica—Seduccion—Objetivo y razon de nuestros esfuerzos—Pensamientos—A la prensa—¡Plaza á la mujer!—La frivolidad—Soledades—Sombras—Sueltos—Folletin.

Y por último; una hoja impresa conteniendo los discursos pronunciados en el "Congreso Económico" apropósito de la necesidad de reglamentar los aprovechamientos forestales, por D. Julio Victorica y el Ingeniero D. Juan de Cominges.

La falta de tiempo nos impide por hoy dedicar parte de nuestra atencion, al exámen de estas publicaciones que revisaremos y de las que daremos oportuna cuenta á nuestros lectores.

Las Obras de Misericordia--Esta nueva produccion de la Sta. Lola Larrosa que se imprime por la imprenta del Sr. Oswald y Ca., saldrá á luz dentro de breves dias.

Las listas de suscritores alcanzan á llenar casi toda la edicion que es bastante numerosa.

Grandes fiestas—Dos espléndidas y magníficas se preparan para mañana.

Una, la tradicional é inmensamente popular de la Recoleta;—Otra la de los *Juegos Florales* en el Teatro Nacional.

Pago á la Armada—Se está haciendo en estos momentos el abono de los haberes del mes de Setiembre á los buques de la Armada Nacional.

El Maipú--Este buque gefe de la Division de Torpedos, pasará dentro de breves dias al dique Cibils de Montevideo con objeto de limpiar sus fondos.

Para Zárate—Varios Diputados presentarán el Viérnes á la Cámara de la Provincia, el siguiente proyecto.

Art. 1° Acuérdase á la Municipalidad de Zárate, la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|c. para invertirse en construcciones públicas necesarias en dicha localidad.

Art. 2° Esta cantidad será reembolsada por la Municipalidad del Distrito en los plazos y formas que acuerde con el P. E.

Art. 3° Comuniquese.

Castelli—Mañana publicaremos una correspondencia de esta localidad.

El cometa—Esta madrugada se vió á las dos de la mañana. Luego saldrá á la misma hora.

Italia-- Publicamos en lugar preferente la correspondencia de nuestro corresponsal de Italia. Lleva el mismo rubro de estas lineas. Contiene detalles interesantísimos.

Foco de Infeccion---En las esquinas de Larrea y Temple existe un pantano, que es un verdadero depósito de pestilencia, á tal punto, que los transeuntes que tienen la desgracia de pasar por ese parage, tienen buen cuidado de taparse la nariz por temor de quedar asfisiados.

Anteanoche con la lluvia, se formó un estanque y si no hubiere sido por la ayu-

MODESTA

(HISTORIA DE UNA SUICIDA) 2

Habia perdido al autor de sus dias cuando no contaba aun cuatro años.

Su madre, hija de un veterano de la Independencia, que á las órdenes de San Martin recogió como premio de sus servicios algunas heridas en los campos de batalla y la ingratitud de los gobiernos que lo dejaron espirar en la miseria y en la oscuridad, casose muy jóven con un hombre de escasos medios aunque honrado y sencillo, rompiendo con su enlace los vínculos de la sangre, y quedoso viuda diez y ocho años mas tarde; con cuatro criaturas de las que la mayor tenia doce años y Modesta, la menor cuatro, quedando algo alterada su razon por las vicisitudes dolorosas de su matrimonio que no podemos detenernos á narrar, en un misticismo convertido poco á poco en monomania religiosa.

Anteponia á todo, lo que ella llamaba intereses espirituales, y por una funcion relijiosa hubiera dejado arder la pobre casa que constituia toda su fortuna y expuestos á cualquier peligro los hijos de sus entrañas, confiada en que para apagar el incendio ó salvar á estos de la misma muerte, bastábale implorar la intercesion de un santo bajo la bóveda del templo, perfumada con incienso y mirra.

Por esto encomendó la educacion de sus hijos á maestros y maestras cuyo sistema adolecia de todos los defectos del que rige los establecimientos dirigidos por jesuitas sin tener ninguna de sus escasas ventajas, y quedó satisfecha, con la conciencia descargada del peso enorme que para ella significaba el primero y mas sublime deber de madre.

Puestas sus facultades todas en las cosas de otro mundo, apenas vivia en este, y su corazon habia ido perdiendo su sensibilidad, hasta el punto de mirar á sus hijos, á quienes mantuvo largos años alejados de sí, con una indiferencia que se alteraba tan solo cuando el peligro de perderlos operando una revolucion en su alma, despertaba en ella toda la ternura de la maternidad, embotada por el ensimismamiento normal en que la tenia sumida el fanatismo.

Aquella noche de insomnio que sucedió al sacudimiento moral esperimentado por Modesta, fué para esta la primera de su vida.

Cuando la luz de la aurora amortiguada por las cortinillas de la ventana la arrancó de su éxtasis, sentóse en su revuelto lecho y apoyando el brazo desnudo y torneado en la almohada se preguntó si hasta entonces habia dormido ó vivido.

Luego, como sintiese circular por sus venas mas ardiente la sangre, arrojóse del lecho, vistióse de prisa y fué á abrir la puerta de calle, como si esperase encontrar tras ella la vision de la tarde.

Pero en vano esploró la desierta calle en todas direcciones.

El dia avanzaba.

Las puertas principiaban á abrirse una tras otra y por ambas aceras desfilaban como en larga procesion hombres y mujeres de clase humilde, que aun soñolientos, con los ojos aletargados, dirijianse á sus quehaceres cuotidianos.

Ninguno de aquellos rostros era el que habia vislumbrado Modesta á la luz del crepúsculo vespertino, y que en su imaginacion soñadora habia revestido con los mas acentuados rasgos de la hermosura varonil.

Volvióse disgustada como si hubiera recibido una decepcion dolorosa y lanzando un suspiro fué á llamar á las habitaciones de su madre y hermanos que se asombraron de hallarla vestida tan temprano, pálida y ojerosa.

⁂

A la tarde, acicalada con su mejor vestido, prendido entre las negras y abundantes trenzas un jazmin del Cabo, recorrió la calle en una estension de varias cuadras esperando el encuentro de Enrique, cuya imájen habia quedado como fotografiada en su alma.

Sus hermanos que la acompañaban notaron con estrañeza el cambio radical que acusaban sus bruscos movimientos, su volubilidad en el hablar y una inquietud y desasosiego que no acertaban á esplicarse.

—¿Que te pasa? le preguntó uno de sus hermanos que le tenia extremada afeccion y á quien confiaba ella todos sus pensamientos.

—Nada, absolutamente nada, contestó Modesta. Es tan bella la tarde y tan apacible el tiempo que hallo placer en recorrer estos sitios que me recuerdan los primeros años de mi niñez. ¿Te acuerdas, Luis, cuantas veces has corrido tras de mi por estas calles antes poco menos que desiertas, ahora pobladas de valiosas casas ante las que parece la nuestra una pobre vergonzante entre elegantes y lujosas damas?

—Pero tu tienes algo que no quieres decirme—insistió Luis que comprendió que su hermana tenia un secreto que no queria comunicarle.

—Nada, te repito que nada—volvió á decir Modesta—Yo no tengo secretos para tí ... Pero dime, ¿no me has prometido llevarme una tarde á dar una vuelta circular en el tramway? Si quieres pedirémos permiso á mamá y me servirás de cicerone en este viaje á través de una ciudad que es para mi tan desconocida como si hubiese llegado hoy á ella.

da del Sr. Repetto, almacenero establecido en esas esquinas, se hubiese ahogado una criatura que, al pretender atravesar á la vereda de enfrente, sobre unas tablas que se colocaron, resbaló cayendo en el pantano á que nos referimos.

Además de ser una amenaza constante á la salud pública, y de tener conocimiento el Inspector de la Seccion 9ª, se ha llamado á sordo y ciejo, por lo que llamamos sériamente la atencion del Lord Mayor.

Las Ejipcias—El viernes ppdo. tuvo lugar la reunion de la Asamblea de esta Sociedad, compuesta de señoritas de lo mas distinguido de nuestra sociedad. Despues de un cambio de ideas se procedió al nombramiento de la Comision Directiva, la cual quedó organizada del modo siguiente:

Presidenta	señorita	Lola Piera
Vice id	"	Maria Clérice
Tesorera	"	Manuela Delgado
Secretaria	"	Eloisa Romero

Fué aprobado el reglamento de la sociedad.

Una de las Sociedades de Señoritas que indudablemente vá á hacer furor, serán las hermosas Ejipcias; en primer lugar por las niñas que la forman y despues por los fastuosos trajes que en los dias del Carnaval ostentaran y lo cual será una novedad entre nosotros.

Los trajes y demás enseres vienen directamente de Paris, traidos por intermedio del Sr. Picard.

Felicitamos desde yá á las hermosas Ejipcias y les deseamos felicidad.

Políticos en ruina—Con este título nuestro cólega *La República*, publica ayer un sensatísimo artículo, tendente á demostrar la inmoralidad de ciertas apreciaciones que presentan á los Gobiernos como únicos árbitros de las evoluciones políticas y electorales de los pueblos.

Conformes en el fondo, con nuestro cólega, disentimos en ciertos detalles que haremos presentes al cólega en núestro próximo número.

Entre tanto, diremos, lo que hace tiempo pensamos.

La *República* es sin duda el diario mas sério y razonado, de los que figuran en la situacion de Buenos Aires, atendiendo á la vez y con igual éxito, los intereses nacionales y la propaganda en todos los sentidos que caracterizan una vasta publicacion.

Datos escolares—El Consejo General de Educacion de la Provincia ha aprobado los siguientes nombramientos:

D. Juan Fernandez para dirijir la Escuela núm. 4 de Varones de Bragado.

D. Juan Garciarena para la núm. 2 de Pila.

D. Francisco de Ortega para miembro del Consejo Escolar del Azúl.

El Consejo Escolar de las Conchas ha propuesto á D. Juan Chantini para Ayudante de la Escuela Central del Distrito.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 58)

10ª. Sesion de Próroga del 6 de Setiembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Aprobacion del acta, asuntos entrados y licencia al señor Diputado Pacheco.

II

Proyecto presentado por los señores Diputados Icaza, Zubiria y Naon, mandando ensanchar el éjido del Bragado. (Pasa á la Comision de Legislacion.)

III

Proyecto presentado por los señores Diputados Drago y Ugalde autorizando al P. E. para entregar a la Municipalidad de Olavarria hasta la suma de trescientos mil pesos con destino a la construccion de edificios publicos en esa localidad. (Pasa á la Comision de Presupuesto.)

IV

ORDEN DEL DIA

Proyecto autorizando al P. E. para emitir hasta la cantidad de diez millones de pesos moneda corriente en fondos publicos que se denominaran «Fondos de Caminos de la Provincia de Buenos Aires. (Se aprueba,)

V

Despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto Presentado por los señores Diputados Luro y Schnyder referente al puerto «Mar del Plata». (Se aprueba.)

VI

Despacho de la Comision de Legislacion sobre el mensage del P. E. referente a una ordenanza dictada por la Municipalidad de Marcos Paz. (Se aprueba.)

PRESENTES

Presidente, Andrade, Almeyra, Canard, Chaves (B.), Chaves (J. A.), Chaves Lopez, Corvalan, De la Fuente Ruiz, Eastman, Fonrouge, Goyena, Halbach, Icaza, Jorge, Lopez, Martinez (L. F.), Mendez (A. M.), Murphy, Naon, Oteiza, Peralta Uriarte, Rodriguez, Romero, Salterain, Schnyder, Ugalde, Viale, Victorica, Viñales, Zubiria

En Buenos Aires á los seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la décima sesion de próroga con asistencia de treinta y un señores Diputados.

Se hallan ausentas: con aviso, Aristegui, Calderon, Madero, Martinez (Don Torcuato), Mendez (Don Miguel), Mendez (Don Tulio), Pacheco, Pellegrini y Sanchez: sin aviso, Ramos Mexia, Risso Patron y Socas: con licencia, Blanco, Casal, Diaz: Drago, Martinez (Don Gabriel.)

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

—El P. E. remite un espediente de la Municipalidad de San Fernando relativo á su deuda.

A la Comision de Peticiones.

—El mismo remite un proyecto sobre templo en el pueblo General Las Heras.

A la Comision de Presupuesto.

—El mismo remite un proyecto sobre un órgano para la Iglesia de Quilmes.

A la Comision de Presupuesto.

—El mismo comunica haber nombrado Ministro de Hacienda al Dr. Vicente Villamayor.

Al archivo.

—El mismo acusa recibo de la nota abjuntando la ley que suprime el empleo de Fiscal letrado de la Oficina de Contabilidad.

—La señora Jacoba Vico pide pension.

A la Comision de Peticiones.

—La Comision de Obras Públicas ha despachado el proyecto del señor Diputado Naon sobre una via férrea de Tandil á Juarez.

—La misma Comision ha despachado un proyecto sobre canalizacion de los arroyos Tapalqué y las Flores, y otro sobre empedrado en los pueblos de la campaña.

Sr. *Presidente*—Se imprimirán y repartirán á los señores Diputados.

Se lee—

Al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Teniendo necesidad de ausentarme para el campo, ruego al señor Presidente se sirva recabar de esa H. Cámara una licencia por el término de 1 mes.

Saludo al Sr. Presidente.

Cárlos Pacheco.

Sr. Presidente—Como es de práctica se tratará sobre tablas esta licencia.

Votado si se acordaba licencia al Sr. Pacheco resultó afirmativa.

II

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1°. Se declara de utilidad pública é indispensable la espropiacion de *cinco mil trecientas noventa y nueve hectáreas sesenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas* de tierra, para ensanchar el éjido del Pueblo del Bragado, al Nord-Este de la traza de dicho Pueblo.

Art. 2°. El terreno espropiado se dividirá en quintas y chacras, las que serán vendidas en remate público por cuenta del Estado, prévia la base que dará el P. E., la que no podrá exceder de un cincuenta por ciento sobre el costo del terreno.

Art. 3°. Cuando el Estado haya reembolsado el valor de los terrenos espropiados, las chacras y quintas sobrantes serán entregadas á la Municipalidad del Partido.

Art. 4°. Para verificar la espropiacion el P. E. dispondrá de las cantidades que necesite, obteniéndolas por medio del crédito, pudiendo afectar las mismas tierras espropiadas, ó usará de las Rentas Generales de la Provincia si lo creyere mas conveniente á los intereses del Estado.

Art. 5°. Los compradores de las chacras y quintas deberán aceptar como condicion esencial, so pena de nulidad, las siguientes:

1°. Que una persona ó familia no puede adquirir mas de una suerte de chacra y quinta.

2°. Que la debe alambrar dentro del año de la compra.

3° Que dentro del mismo plazo debe cultivarla.

Art. 6°. El P. E. ejecutará las disposiciones del art. 2°, mandando hacer la division del terreno espropiado por el Departamento de Ingenieros, y la venta en remate por medio de sus empleados ó de la Municipalidad del Partido.

Art. 7°. Comuníquese, etc.

Manuel E. Icaza
Torcuato B. Zubiria
Julio C. Naon.

Ocupa la presidencia el Dr. Úgalde

Sr. *Icaza*—Pido la palabra.

En el partido del Bragado existe una numerosa poblacion agrícola, cuyos productos han aumentado de año en año de tal modo que ya no queda allí un solo pedazo de terreno donde poder ubicar nuevas chacras. Este partido tiene una superficie de bastante consideracion, y está dividido en suertes de estancia, pero éstas no pueden ser entregadas á los pobladores, quienes tienen que emigrar para buscar en los partidos inmediatos terrenos apropiados para la agricultura.

Al hacer la traza del pueblo del Bragado se cometió el error de fundarlo al Nord-Este del éjido; de manera que las estancias vienen á concluir casi en la plaza pública del pueblo

Esta circunstancia hace indispensable que se aumente el éjido del partido para que la nueva estension se divida en quintas y chacras, pues existe una poblacion numerosa y bastante laboriosa que puede cultivarlas.

Hasta hace poco tiempo era tan indispensable dar albergue allí á una numerosa poblacion agrícola, que varias estancias se dividieron en chacras y se arrendaron por precios fabulosos. Estas pequeñas estancias son hoy de un solo propietario, y dentro de un año ó dos se habrá destinado todo ese terreno á la ganadería; de manera que los chacareros de poco capital no tendrán donde ir con su familia á hacer el único negocio á que están acostumbrados.

Teniendo en cuenta estas razones he presentado el proyecto que se acaba de leer, asociado con dos de mis honorables colegas, á fin de proveer al Partido del Bragado de un elemento indispensable para su progreso reservándome dar otras razones en la discusion si es, que merece el apoyo de mis honorables colegas.

He dicho.

Apoyado.

Sr. *Presidente*—A la Comision de Legislacion; se informará y repartirá á los señores Diputados.

III.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para entregar á la Municipalidad de Olavarria hasta la suma de trescientos mil ps. m/c., con destino á la construccion de edificios públicos en esta localidad.

Art. 2° La Municipalidad reembolsará estos fondos con el producto de las primeras chacras que se vendan en ese Partido.

Art. 3° Esto gasto se imputará á la presente Ley y se pagará de Rentas Generales.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Luis M. Drago—Alberto Ugalde.

Sr. Presidente—No estando presente el doctor Drago, dentro de un momento bajaré de la presidencia á fundar este proyecto.

Sr. *Zubiria*—Puede pasar á Comision tiene suficientes firmas.

Sr. Presidente—A la Comision de Presupuesto; se imprimirá y se repartirá á los señores Diputados.

ORDEN DEL DIA

IV

Setiembre 26 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados

Vuestra Comision de Hacienda se ha ocupado del proyecto remitido por el P. E. creando fondos para la construccion de caminos al Norte Oeste y Sud de la Capital de la República, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Manuel Romero — A. Oteiza
Bernardo Calderon.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo á emitir hasta la cantidad de *diez millones* de pesos m/c. en fondos públicos que se denominarán «Fondos de caminos de la Provincia de Buenos Aires.»

Art. 2° Estos fondos ganarán un interés de 6 p% y una amortizacion de uno p% anual—pudiendo aumentarse el fondo amortizante cuando el P. E. lo estime conveniente.

Art. 3° El producido de esos fondos será empleado necesariamente en las siguientes obras:

1° En macadamizar el camino del Norte desde donde concluye el macadam actual, hasta San Fernando, con el ancho de seis metros, y un metro de empedrado á cada costado.

2° En un metro de empedrado á cada costado del macadam actual, désde su arranque del Pueblo de Belgrano.

3° En el macadam de los caminos del Oeste y Sud á que se refiere la Ley de Febrero de 1876.

Art. 4° El peage que establece la Léy citada en el artículo anterior, se cobrará por todo el camino, y proporcionalmente, por las menores distancias á recorrer—las que de antemano fijará el P. E.

Art. 5° Este peage será destinado esclusivamente al servicio de intereses y amortizaciones de los fondos creados por esta Ley; en caso que no alcanzasen a hacer el servicio, este será cubierto de Rentas Generales.

Art. 6° El servicio de intereses se hará trismestralmente, y el de amortizacion anualmente por sorteo y á la par, y por la Junta del Crédito Público á la que el P. E, enviará con anticipacion las cantidades necesarias.

Art. 7° Comuníquese, etc.

D'Amico.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. *Oteiza*—Pido la palabra

Por ley de la Legislatura dictada en Febrero del año 76 se autoriza al P. E. para contratar con particulares la construccion de caminos al Norte, Sud y Oeste de Buenos Aires, en una estension de seis leguas.

El P. E. no ha hecho uso de esta autorizacion, por lo que ahora se presenta este proyecto que viene á cumplirla, puede decirse, si bien cambiando de forma

Por la ley del 76 se autorizaba al P. E. para contratar con particulares la construccion de esos caminos; sin embargo como por la experiencia se ha visto que es mucho mas conveniente cuando se trata de intereses generales que sea el Gobierno mismo el que construya estas obras para su mejor conservacion, se ha adoptado este temperamento. El P. E. se hará cargo de las obras en una forma cuyo pago será sumamente fácil para la Provincia, pues la deuda que se contraiga se irá amortizando de manera que no sea gravosa ni ahora ni en adelante á la renta general.

De este modo se salvan los inconvenientes que ofrecen los contratos con empresas particulares, pues por un lado el lucro que esperan sacar, y por otro el descuido que es consiguiemte, hacen que den los malos resultados que han dado por lo general estos caminos en manos de empresas particulares.

El P. E. para no distraer una enorme suma de la renta en este objeto, aconseja la creacion de fondos públicos por la suma de diez millones para que pueda hacerse paulatinamente la construccion de caminos.

Es indudable, señor Presidente, la importancia que estos caminos tienen para la Provincia de Buenos Aires, pues ni aun los productos de los puntos mas próximos á la Capital tienen un fácil acceso al mercado para su consumo. El gran inconveniente hoy, sobre todo en la estacion de las lluvias, son los caminos que conducen á esta ciudad de las partes limítrofes de la Provincia.

Indudablemente si se construyen caminos macadamizados en las condiciones que el P. E. los proyecta, es decir, dándoles un ancho de seis varas y dos para afianzamiento del empedrado, con piedra ordinaria, tendrán condiciones muy ventajosas para la viabilidad. Ocho varas de camino de empedrado en estas condiciones, dan un fácil tránsito, aun para tres vehículos, con toda comodidad.

En cuanto á la forma del empréstito de estos fondos públicos, el Gobierno ha adoptado una muy conveniente que es la amortizacion de uno por ciento anual y seis por ciento de interés, anual tambien; es decir, la amortizacion ó intereses van á ser pagados con el producto de esos mismos caminos.

Así, por ejemplo, los vehículos que recorran todo el largo del camino, tendrán que pagar el peage establecido por la ley de Febrero de 1876, que no podrá esceder nunca de treinta pesos, y que disminuirá proporcionalmente á medida que sea menor la distancia que ellos recorran.

Teniendo en cuenta la facilidad de la obra y las conveniencias para la Provincia y para la misma Capital de la República, que es el centro y mercado consumidor, la Comision no ha encontrado inconveniente ninguno en aconsejar á la Cámara la aprobacion de este proyecto.

Se vota el proyecto en general y resulta afirmativa por mas de dostercios de votos.

En discusion en particular.

Se lee el art. 1° y vuelve á ocupar la residencia el doctor Luro

Sr. *Zubiria*—Desearia saber del Sr. miembro Informante, si para la fijacion del monto de diez millones con el objeto de hacer frente a los gastos que demande la construccion de estos caminos, se ha tenido en cuenta estudios practicados por personas competentes, ó cómo es que ha hecho ese cálculo la Comision para aceptar el proyecto del P. E.

Sr. Oteiza—La Comision notó á primera vista que la cantidad fijada por el P. E., de diez millones, no seria suficiente, y despues de cálculos hechos, dada la longitud y el ancho del camino y el precio de macadam y el del empedrado, se ha confirmado en su primera opinion, de que esa cantidad no vá á alcanzar para la construccion de los tres caminos.

Entónces se pidieron informes al P. E. para conocer la razon que habia tenido para designar esta cantidad como importe del camino.

Pero el P. E. no habia tenido la idea de que los diez millones alcanzarían para la construccion de toda la obra sino que habia pensado emplear esa cantidad en construir un camino y continuar en lo posible los otros dos, y despues, segun los resultados consiguientes, presentarse á la Cámara pidiendo otra cantidad para concluirlos.

Esta es la razon porque la Comision se ha adherido á la cantidad que el P. E. pide; no fué porque la haya considerado suficiente, pues indudablemente para construir los tres caminos, seria necesaria cuando menos, el duplo de lo que se designa por esta ley.

Sr. Martinez (*L. F.*)—Despues de las esplicaciones que acaba de dar el Sr. miembro Informante de la Comision, respecto de este proyecto, veo que esa cantidad es completamente insuficientemente; y haria mocion, entónces, para que ella se duplicara como lo acaba de espresar el Sr. Diputado, puesto que la de diez millones, apenas alcanzaria para uno de los caminos, y, cómo son tres los que deben mejorarse á la vez, considero que de esta manera evitaremos al P. E. el venir nuevamente á las Cámaras á solicitar una otra cantidad, puesto que el mismo está convencido que esto va á ser de absoluta necesidad.

Además, tengo entendido que la Comision ha conferenciado hace pocos momentos con el Sr. Ministro de Gobierno á este respecto.

Ademas, puedo asegurarle á la H. Cámara que la opinion del Sr. Gobernador, está conteste con la indicacion que se acaba de hacer en este momento, que es insuficiente esta cantidad y que necesitará doblarla, por lo menos, para obtener los resultados apetecibles en la construccion de estos tres caminos.

Por estas razones, despues de estas breves esplicaciones, que son hasta cierto punto complementarios de lo que acaba de espresar el Sr. miembro informante de la Comision, yo pediria á la H. Cámara las tomara en consideracion y se adhiriéra á la indicacion que hago.

Continuará

DIVERSIONES

Politeama Argentino—Empresa de A. Ciacchi—Compañia lirica italiana—Direccion del Maestro Emilio Rajneri—Atencion! Dos dias de descanso y extraordinariamente el dia Juéves 12 de Octubre, en obsequio á la benemérita sociedad Centro Gallego de Buenos Aires que celebra los segundos Juegos Florales Hispano-Americano, en conmemoracion al aniversario del descubrimiento de América. El viérnes 13 de Octubre primera representacion de la grandiosa ópera *Aida*. A las 8 y cuarto.

Teatro Colon—Gran compañia de zarzuela y verso, bajo la direccion del acreditado maestro, Don José Puig—Funcion diaria—cuarenta coristas, cuarenta profesores de orquesta. Lleno todas las noches—Hoy miércoles, funcion de moda. A pedido de muchísimas familias y en vista del ruidoso éxito que obtuvo en la primera representacion, en la que la señora Celimendi fué aplaudida con entusiamo, se pondrá en escena la preciosa zarzuela en tres actos, *Campanone*.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p. % anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p. % id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p. % anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p. % id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo, Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó par de, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1° de Abril—á 15 de Julio y a 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 10 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interes y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firma abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros a su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no esceediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador, nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

Á depósitos comerciales, m/c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sel ado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 00 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 9 pueblos; y Suiz en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Medina Arrotea, se cita a Don Federico Siburi, por el termino de quince dias á contar de la publicacion del presente á fin de que comparezca por la Secretaria á cargo del que suscribe a estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Luis Brignoles bajo apercibimiento de que si no compareciere sele nobrará defensor de oficio. Buenos Aires, Octubre cinco de mil ochocientos ochenta y dos.

333 o11 25 — *J. M. Casabal.*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Seguane, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Tandil Setiembre 28 de 1882.—*Juan B. Molina.*

331 o. 10 n. 9.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, ha ordenado por la Secretaria del Escribano don Regino Setehos á los que estan adscriptos, se proceda por el Agrimensor don Pedro P. Pico, á mensurar un campo de propiedad de don José Maria Sanchez, situado en el partido de Ajó, cuyos linderos son por el Norte don Benigno Guzman y Aros, por el Sud doña Melchora Suarez de Paz y don José Quinteros por el Este la sucesion de don Zacarias Soler y por el Oeste don José Maria Martinez—Buenos Aires, Agosto 14 1882.

Federico Islas.

NOTA—La mensura del terreno de don José M. Suarez será practicada el dia 17 del corriente salvo caso imprevisto—Buenos Aires, Octubre 8 de 1882.

332 o10 14 — *Pedro P. Pico.*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Arelano; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de término de 3 dias, comparezcan por el Juzgado del que firma a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Setiembre 13 de 1882.

Juan B. Molina.
Secretario

302 s19 o18

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL 3ª SECCION

Por el presente se cita llama y emplasa á Don Pablo Franquera, para que en el término de quince dias comparezcan á este Juzgado de Paz de la Capital 3ª seccion Tucuman 443, á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto Don José Casco, representacion de Don Juan Barbagelata; bajo apercibimiento de que si no comparece se le dará por reconocida la firma, y se llevará adelante la ejecucion en su rebeldía.— Buenos Aires Setiembre 19 de 1882.

Manuel Arechavala
Juez de Paz

320 s.29 o13

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Octubre 3 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz.

328 o8 n7

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Miguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma por si ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil Setiembre 28 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz.

322 o4 n3

ALCALDIA DEL CUARTEL 3° DE LA SECCION 16a.

Por el presente edicto judicial se citan llaman y emplazan por el término de quince dias a don Santiago Cuba, don Tomas Sanchez y don Cosme Montenegro a fin de que comparezcan a estar a derecho en las demandas promovidas por don José Fraga, doña Rosa Bareala y don Luis Tasso; bajo apercibimiento de que sino comparecen se procederá como corresponde—Buenos Aires, Octubre 3 1882—*El Alcalde.*

323 o4 o17

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Garay y Castro de Sus á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

327 o7 n6 — *Federico Isla*

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Quiñones, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Arrecifes, Setiembre 21 de 1882—*P. Landin.*

311 s26 o25

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Inocencio Fernandez bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Setiembre 15 de 1882.

05s. 20 o19. — *M. M. Faramiñan*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Banjamin Basualdo, se cita a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria de los Dolores Martinez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, a deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1882.

310 s24 o24 — *Juan E. Mason.*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cirilo Cordoba y Gomez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho— Tandil, Setiembre 13 de 1882.

Juan B. Molina.
Juez de Paz.

303 s19 o18

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la fecha a todos los que se cousideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Fortunato Chairo y doña Bartola Araos, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina de Escribano autorizante a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar — Mercedes Setiembre 14 de 1882.

Agustin S. Carnelo.
Escribano Secretario.

300 s19 o18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Eleuteria Garay y Castro a fin de que, sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Regino Setchós a la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 25 de 1882—*Federico Yola*

298 s16 o 15

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANDRÉS DE GILES

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Toribio Aneña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan a este Juzgado a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Giles, Setiembre 16 de 188 .

Ignacio Cosco.
Secretario

301 s19 o18

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Desideria Acosta de Ibarra y de doña Emilia Ordoñez de Ibarra, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan a este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—San Nicolas Agosto 26 de 1882—*J. F. Bernardo*, Secretario.

s12 o11.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Igoa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante SS. y Secretaria á cargo del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882—*Abel Miranda.*

296 s13 o13

REMATES

Pedro Gimenez

DE UNA CASITA

CON TERRENO

EN EL CUARTEL 3° DE QUILMES

El domingo 22 de Octubre á las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz de San Vicente, en la demanda que se le sigue á doña Casiana Martinez por cobro de un crédito hipotecario, procederé á vender en remate público, al mayor precio y al contado, la propiedad situada en la calle real á San Juan, nueve cuadras antes de llegar á dicho pueblo, cuyo detalle es el siguiente:

Una cuadra cuadrada de terreno todo cercado de alambrado, con dos piezas de material techos de tejas, lindando por el Norte con los herederos de doña Isabel Collazo, por el Este con la calle real á San Juan, por el Sud con don José Devincenei, y por el Oeste con don Cirilo Collazo.

La propiedad detallada está tasada en la cantidad de diez mil pesos moneda corriente.

Base de venta pesos 6,667 m/c.

Se previene que sus títulos son perfectos y el comprador deberá abonar en el acto de la venta el diez por ciento del precio.

Por mas informes, ocurrir al rematador en la oficina del "Quilmero"—330 o10 22

Eduardo S. Erausquin y Ca.

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE HACIENDA

LANAR Y CABALLAR

Bienes pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Villalva, situados en el cuartel 2°

El Miércoles 1° de Noviembre

A las 4 en punto de la tarde

El remate se efectuará en nuestra casa

Calle General Pintos números 58 y 60

El dia arriba indicado á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en publico remate en nuestra casa calle General Pintos núm. 58 y 60 por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan B. Molina, los terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don José M. Villalva situados en el Partido del Tandil, cuartel 2° y que consisten en lo siguiente:

200 ovejas al corte mas ó menos, tasadas a 30 cada una.

8 caballos tasados á ps. 350 cada uno, siendo la base para la venta las 2\|3 partes de la tasacion.

Las ovejas se encuentran en muy buen estado y la clase es inmejorable.

324 o4 n.1°.

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

DE LA

PROPIEDAD

Calle del Perú núm. 610

Tasacion pesos 156,656 m/c:
Base para la venta 2\|3 partes, 104,437 pesos m/c.

El SABADO 21 de Octubre á las 3 de la tarde procederemos a la venta, de esta propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la Testamentaria, de Doña Maria Arcayo de Gutierrez; cuyo terreno se Compone de 17 varas 50 cts. frente, con 65 75 varas de fondo, enangostando, en su frente de fondo, y termina en 17 varas, mas un martillo á su favor en el fondo al costado Sud Compuesde 2 varas 66 cts. Continuando de largo por 1 vara 21 cts.

Tiene 6 piezas de Azotea pozo, letrina, y Arboles frutales Títulos garantidos, Por mas informes en la casa de los Rematadores Calle Piedad 211

321 s30 o21

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En la Capital

De la buena propiedad al Norte, calle de Temple num. 414, perteneciente á la testamentaria de doña Isabel Real de Asseretto, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea. Base de venta las 2\|3 partes que son pesos 4767 con 70 centavos fuertes.

¡Aprovechen esta oportunidad!

El domingo 15 de Octubre a las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, la propiedad arriba espresada, donde estara la bandera todo ello conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se procedera el dia 15 del entrante mes a las 3 de la tarde, a la venta en publico remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de una finca de propiedad de la testamentaria de doña Isabel Real de Asseretto sita en esta capital, calle del Temple núm. 414 edificada en terreno de 7 metros 77 centimetros de frente al Norte calle de Temple con igual frente en el fondo al Sud y 53 metros 10 centimetros por los costados Este y Oeste; componiendose su edificio de 7 piezas en regular estado, cocina y letrina de material, pozo de balde con cala, brocal y pilares de material, 5 piezas estan empapeladas y con reboques en barro, cielos rasos de lienzos, pisos de madera; el primer zaguan en cielo raso de madera reboque en cal; primer patio, piso de baldosa reboque en cal; dos umbrales de marmol, vereda de piedra a la calle; puertas interiores y a los patios de pino de tableros con contra marcos y de vidrieras, ventanas a la calle con reja de fierro y persianas; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 7151 peso 105 milésimos fuertes. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos a la Secretaria a cargo del que suscribe Bolivar 21, donde tramita la ejecusion seguida por el cesionario del Escribano don Cárlos Hecar contra la testamentaria arriba espresada por cobro de pesos, previniéndose que no se admitira oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la referida tasacion—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882—*Angel R. Raggio*.

815 s27 o15

Risso-Patron y Ca.

JUDICIAL

DE UN MAGNIFICO

Terreno de quinta

EN EL PUEBLO DE CAÑUELAS

El domingo 29 de Octubre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de quinta muy cerca de la plaza principal de aquel pueblo, compuesto de 108 varas de frente por 215 de fondo próximamente, con la base de 5333 ps. m/c. Por mas datos en el edicto siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero don Pedro Risso Patron ha sido nombrado para proceder á la venta de un terreno de quinta, perteneciente á la testamentaria de don Juan Etcheparen, situada en el pueblo de Cañuelas, compuesto de noventa y tres metros setenta y dos centimetros de frente al Nord Este por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centimetros de fondo al Sud Oeste, con inclusion de la mitad de las calles que la deslindan, tasado en 7400 ps. m/c. Ademas, treinta y cuatro medios postes de ñandubay, que constituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en 600 ps. m/c. La venta se efectuará el dia 29 del entrante, no debiendo admitirse oferta que no esceda de las 2\|3 partes de su tasacion. Los autos

de la materia tramitan por la oficina del doctor Gambra á la que se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 317 s28 o29

Gregorio Pereyra

EN

ARRECIFES

El dia 29 de Octubre procederé á vender en remate público y al mas alto postor, un terreno de la propiedad de Da. Justa Rodriguez de Matos, ubicado en este pueblo á dos cuadras al Sud de la plaza principal, compuesto de cincuenta y dos varas y dos tercias sobre la calle de Arenales; setenta y cinco varas sobre la de Cármen de Areco y ochenta y ocho y tres cuartas varas sobre la calle de Lavalle, el cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente.

Este remate fué decretado en el espediente que la Municipalidad del partido sigue contra su dueña por infraccion á la ordenanza sobre cercos y veredas.

No se admitirá postura que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.

Arrecifes, Setiembre 12 de 1882.

309 s.24 o.29

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 29 del corriente mes á las dos de la tarde, para la provision del maiz necesario para las cabalgaduras de la limpieza pública, desde esa fecha hasta el 31 de Mayo del año próximo venidero.

El artículo debe ser de primera calidad y será entregado en la Administracion.

El importe de esta provision se pagará á los sesenta dias de verificada la entrega del artículo.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos moneda corriente, como garantía de que el contrato sera firmado, los que quedarán a favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose a los demás este depósito el mismo dia.

Es entendido que la falta de cumplimiento por parte del proponente, autorizara a la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Presidente de la Municipalidad, mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el articulo 30 de la Ley Orgánica.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas presentadas.

Por otros datos, pueden los interesado, ocurrir á la Administracion de Limpiezas calle 2ª Cochabamba y Paraná.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.

Mariano Obarrio
22 o29 Secretario.

OTRO

Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.

El miércoles 27 del corriente á la 1 1/2 p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para las obras de carpinteria que deben hacerse en las que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.

Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas, están en órden de recibirlas y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.

Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demás trabajos.

La garantia del fiel cumplimiento del contrato, consistirá en un depósito de 1000 pfts. en títulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10000 ps. mjc. que el licitante perdera, si, siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por este salvo el recurso que acuerda el articulo 30 de la ley orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa o no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
S. 22-o 27 Secretario.

OTRO

Licitacion para la provision de los tirantes de fierro necesarios para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

El Miércoles 27 del corriente, a las tres p. m. la Seccion Municipal de las Obras Públicas recibira propuestas cerradas para la provision de la tiranteria de fierro necesaria en las obras que se ejecutan en el «Hospicio de las Mercedes» segun el pliego de especificaciones que podr ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Es entendido que todo el material debe ser entregado en el mismo establecimiento, 3 meses despues de aceptada la propuesta.

El pago se hara 30 dias despues de recibidos los tirantes.

No se admitira propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps. m c, y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.

El licitante cuya propuesta fuere acertada, perdera el depósito si no se presenta dentro del tercer dia a firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, seran resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa a los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. s22 o27

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentaran en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procedera á trasladarlos al Osario General sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par

C D. Dto. núm 3839 Las sepulturas 2ª, 3ª N, 51 de la Seccion 8 que se solicitan en compra están vendidas. Estas dos sepulturas fueron Compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1840 por 5 años.

D R Dto núm 3234. La sepultura 6ª, N 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano*. S. 22 16

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren depositados en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 de cementerios procedera a depositarlos en el Osario general sin mas tramites:—debien do correr ambos términos á la par.

C. G. de D. docto. núm. 3905, las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 12 de la Seccion 16 que se solicitan, están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Catalina Ragio en 6 de Setiembre del año 1869 por 5 años, la 2ª lo fué por D. Francisco Pivarola en 6 de Mayo de 1870 por 5 años y la 3ª lo fué por Da. Estanislada Cepeda en 2 de Junio de 1870 por 5 años. *T. Acevedo Belgrano.*—Buenos Aires, Agosto 22 de 1882. s22 o22.

AVISOS GENERALES

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

Casa de remate

Y

COMISIONES

Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate. siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre articulos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo articulo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él, bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustados á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos a un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca.

CONSEJO ESCOLAR

DE LA

EXALTACION DE LA CRUZ

Se convocan aspirantes á Preceptoras de tres escuelas infantiles en este distrito, dotada cada una con mil pesos mjc. mensuales.

Se admitiran solicitudes en la Secretaria de este Consejo hasta el 15 de Octubre próximo.

Faustino P. Sosa
Gaspar Cortés
o4. 15 preceptor

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL

PARA

LA GARGANTA

Horas: de 10 á 12 y de 3 á 4 p. m

Los Sábados consultas gratis

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

Peones! Peones!

Se paga 30 pesos diarios de jornal ó 4 pesos por metro cúbico de escavacion en la ejecucion de los terraplenes hasta 2 metros de altura.

Los interesados pueden ocurrir en la Ciudad a la Estacion Parque de 10 a. m á 5. p. m. y en la Campaña á cual quiera oficina del Telégrafo de Estado ó Estacion del F. C. O. en donde darán esplicaciones los gefes respectivos.

De cualquiera Estacion del F. C. O. se dará pasaje gratis hasta la Capital al que acepte las condiciones.

Setiembre 22 de 1882.

El Gerente
310 s. 29 o. 13.

Aviso Oficial

SE RETARIA DE GOBIERNO

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes y Curas de los Partidos que á continuacion se espresan, que ya estan listos los duplicados de los libros de bautismos, defunciones y matrimonios, correspondientes á los años 1881, 82 y 83, y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos, ó mandar á la persona que estimen conveniente, suficientemente autorizada (por escrito) para que se reciban de ellos.

Suipacha, Arrecifes, Zarate, San Pedro, Tandil, San José de Flores, Lobos, Ro-as, Cañuelas, Salto, San Isidro, Moreno, Balcarce, Las Conchas, Chivilcoy, Dolores y Barracas al Sud.

Cristian Demaria.
O. M.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

Loteria de la Beneficencia

DE LA

CAPITAL

Premio mayor 20.000 pesos fuertes

La loteria que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1.000 al 10.999—El valor del billete es 5 $ ftes ó sean 125 $ pesos mjc. dividido en 5º de 1 peso fuerte, ó 25 $ mjc

Los billetes son litografiados en papel color blanco, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

OCTUBRE 16—1882

PROGRAMA

10000 billetes á 5 $ fuertes..	50.000
Deduccion 20 por ciento.........	10 000
Al público, $ fuertes	40,000

PREMIOS

1 de	20,000	20,000
2 de	1000..........................	2,000
2 de	500...........................	1,000
5 de	200............................	1.000
10 de	100............................	1,000
30 de	50..............................	1 500
150 de	20.............................	3.000
700 de	15.............................	10.500

900 suertes ó 4,500 en quintos $ fts. 40,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete. todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga ocho por ciento (8 por ciento) de comision a los compradores de mas de 100 pesos fuertes—No se admite devolucion de billetes—Octubre 6 de 1882

La Comision Administradora.
perm. 558 o10 16

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 12 de Octubre

Los estractos llegan el Sábado 14 por la mañana.

Panteléfono en "El Demócrata"

¡GRATIS PARA TODOS!

A fin de evitar molestias á nuestros amigos, que nos escriben y mandan recados diariamente, así como para facilitar al público la comunicacion con nuestras oficinas, la empresa de "El Demócrata" ha establecido un servicio por medio del Panteléfono, organizado de tal manera que las personas pueden ocurrir á cualquiera de las estaciones y pedir comunicacion con este diario sin pagar nada.

Quedan notificadas nuestras relaciones y el público en general.

OFICINAS DEL PANTELÉFONO HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE DIA Y NOCHE

Oficina Central, San Martin, 26.
Once de Setiembre, calle Centro América, 33.
Plaza Lorea, Zeballos, 9.
Plaza Constitucion, Brasil, 400.
Barracas al Norte (3 Esquinas)
Boca, calle General Brown, 13.
Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
Centro América, Santa Fé, 749.
Flores, Plaza número 6.
Belgrano, 25 de Mayo, 56.

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUINA A GENERAL LAVALLE

HELADOS A TODAS HORAS

Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS

Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos

ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca.
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA

De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE

De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de **la Carne, el Hierro y la Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital.*

Por mayor, **en Paris**, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

Florida núm. 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndosé, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de articulos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador, quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

328 o8 perm.

CIGARRERIA

BUENOS AIRES

DE

ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

223	707	1592	1578
228	917	1594	1556
229	1004	1650	2377
471	1840	1813	2406
575	1173	1941	2504
706	1339	2079	2530
729	1394	2121	2518
3148	4135	5012	5857
3428	4234	5970	5972
2853	4689	5106	6033
3 80	4819	5546	6109
4062	4874	5652	6142
6306	6406	6596	

Série A de 400 pesos fuertes

59	4748	8958	12502	16217
182	5141	8968	12504	16279
182	5146	9009	12831	16333
232	5207	9019	12858	16358
432	5246	9104	13126	16395
597	5367	9210	13168	16421
619	5537	9437	13187	16735
976	5751	9546	13211	17098
1203	5753	9910	13657	16093
1262	5799	9916	13723	17510
1359	6013	10252	13753	17660
1422	6080	10317	140-0	17874
15 0	6954	10665	14298	18041
1523	6957	10868	14531	18214
1673	7316	10897	14557	18375
2774	7414	11336	14741	18441
3084	74 6	11366	15185	18469
3111	7928	11572	16206	18499
3857	7958	12178	15411	18651
4113	8057	12223	15569	18929
4697	8315	12440	15987	18958
4698	8761	12486	16132	18981

18983	22027	27684	31042	34731	43220
19008	22133	27845	31327	35417	43416
19016	22271	27781	31383	36016	43542
19125	23154	22793	31536	36703	43825
19134	23177	12795	31548	38051	43839
19282	23379	28277	31571	38205	43965
19455	23767	28324	31676	38393	44045
19471	24833	28398	32026	38425	44977
19633	25507	28488	32075	38644	45152
19665	3 721	28117	32121	39140	45193
19837	25868	28570	32135	40162	45281
19921	25955	29011	32198	40193	45815
19939	26405	2 229	32475	40207	—
19970	26517	29232	32659	40372	—
20655	26552	29157	32681	40796	—
21485	26592	30117	32775	41129	—
21500	26728	30200	33150	41682	—
21628	27155	305 1	33262	41905	—
21782	27255	30526	33371	41971	—
21127	27336	30585	33398	42172	—
21886	27477	30891	34127	42412	—
21981	27628	30923	31549	42567	—

Série A de 200 pesos fuertes

106	1774	2649	4963
538	1837	2694	5316
544	1871	2956	6135
887	1979	3115	6184
892	2076	3158	6255
1020	2077	3608	—
1028	2327	4118	—
1550	2607	4650	—

Série A de 100 pesos fuertes

28	1730	3017	4967	6663
385	1757	3380	5269	6845
482	1812	3536	5494	6851
1012	1972	3704	5561	7654
1131	2018	3882	5578	7800
1133	2040	4261	5916	8188
1143	2256	4334	6484	8546
1323	2639	4109	6494	8609
1466	2749	4610	6525	8910
1690	2913	4703	2563	9823
				9055

Série A de 50 pesos fuertes

111	1110	1661	2924	3419	3766
220	1146	1939	3013	3163	3826
3 2	1527	2197	3070	3374	3895
512	1567	2310	3329	3531	
797	1605	2876	3372	3525	
819	1627	2915	3392	3397	

Série B de 000 pesos fuertes
522

Série B de 400 pesos fuertes
68 711 735

Série E de 1000 pesos fuertes

57	1154	1479	1537	1669
276	1287	1494	1585	1683

Série E de 400 pesos fuertes

163	268	969	1318	1913
208	916	1166	1671	2019

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

436	2157	4468	5600	6253	6307	6569
899	3520	4660	5674	6286	6435	

Série A de 400 pesos fuertes

1111	11903	17669	30248	36065	43149
1528	12001	18417	30433	36235	43429
2393	14 50	18528	30468	37 99	43438
3875	14895	13731	31194	38018	42566
4368	14013	19356	31365	38203	44779
1851	15017	21305	31506	38301	44907
5159	15067	23108	31610	38328	44954
5430	15355	23269	32176	39397	41964
6131	15447	23854	32449	39559	45508
6633	16065	23873	32825	40943	
6852	16075	24694	33004	41174	
7190	16230	25059	33006	42318	
8835	16475	29262	33269	42529	
9008	16702	29167	34736	42613	
9801	17699	29588	35777	42023	
11266	17612	30024	35962	43133	

Série A de 100 pesos fuertes

618	878	2409	3074	3304	3595	6167
857	1591	3871	3211	3591	5242	

Série A de cien pesos fuertes

8	844	1395	1746	5098	5123	5475	6501
27	881	1444	2556	5117	5326	6018	6727
35	1120	1542	4183	5118	5337	6169	6850

Série A de 50 pesos fuertes

72	607	710	1465	2108	2312	3216
605	633	1157	2031	2224	2147	3287

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240 623

Série B de 100 pesos fuertes
10 63 113 174

Série C de 400 pesos fuertes
237 454 1076 544 1177

Série C de cien pesos fuertes
9 34

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 400 pesos fuertes
213

Série E de 100 pesos fuertes
52

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882

José M. la Fuente
159 j3 30 Secretario.

Loteria de la Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor: pfts. 8000

10 millares 800 suertes

A ps. 12 1/2 mjc el 5º

Se juega todos los Mártes á las siete de la mañana y el estracto viene el Miércoles por la mañana. v o. 4.

SE NECESITAN

Oficialas para vestidos y ropa blanca: siendo inútil presentarse si no entienden bien su oficio Dirijirse á la calle Corrientes número 736 s27 o20

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades. Sombreros y gorras sobre medida

al 127 perm

Old day

El hombre puede soportarlo todo y *querer*, apesar de todo.

Solo una cosa existe, capaz de disminuir sus sentimientos, de apagar en el corazon la llama de su cariño. *La ingratitud!* cuando se hacen sacrificios que cuestan *hasta la duda* del patriotismo probado, cuando se llega hasta arrostrar las recriminaciones de los compañeros abandonados en *un momento supremo*, cuando se soporta que se crea hasta en la cobardia ante el peligro, el que tal hace merece, un poco mas que la indiferencia, que el silencio.

Veo á través del fiasco, merecido castigo á la condescendencia de un capricho, aislado en una cabeza frájil. El remedio está en la mano. Lo aplicaremos.

Direccion General

DE

ESCUELAS

DE LA PROVINCIA

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en la sesion del 20 del corriente, llámase á licitacion para la provision de textos, útiles y demás mobiliarios para todas las escuelas de la Provincia durante todo el año de 1883.—Ella se efectuará en la Sala del Consejo, el dia 30 de Octubre á las 12 a. m. verbalmente y en forma de remate, y ajustándose exactamente las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala y de esta fecha están en exhibicion.

A los que la obtengan, se les garante como mínimun el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos, como garantia del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 ojo sobre el importe del mínimun que corresponde el artículo licitado.

Pizarrones con pié, cuadrículados de un lado y rayados del otro, 100.
Punteros de madera 500.
Tableros para dibujo, 100.
Compases para tiza, 200.
Escuadras números 1 y 2, 100, 2º 200.
Reglas chatas, 200.
Id T. móviles, 250.
Id métricas, 200.
Metros de doblar, 300.
Transportadores, 100.
Coleccion de sólidos geométricos, 60.
Id métricas de pesas y medidas, 50.
Cepillos borradores para pizarras, 400.
Goma para borrar (cajas), 50.
Tizas (cajas), 600.
Tinta negra, litros 1600.
Lápices de papel grueso, 150.
Id de pizarrones (cajas), 1000.
Porta-plumas gruesas, 300.
Cajas de plumas de Perry, 700.
Id de pintura para maestros, 50.
Id de compases para id, 50.
Id id id id niños, 400.
Tinteros chatos para maestros, 60.
Timbre campanilla, 100.
Almanaque movible, 150.
Termómetros, 100.
Barómetros, 50.
Brújulas, 50.
Relojes, 50.
Planetarios, 25.
Telurios, 25.
Pizarras de piedra con cuadrícula en un frente, 8000.
Cintas métricas (de 1|2 metro), 100.
Papel secante (pliegos) 1000.
Id de oficio resma, 200.
Id id id rayado resmas, 100.
Id para dibujo, pliegos, 1300.
Id cuadriculado resma, 50.
Sobres de oficio, 20000.
Cuadernos de papel cuadriculado, 10000.
Id id id rayado, 10000.
Cuadernoe para dibujo por Prussi, parte analítica, 600.
Id perspectiva, 400.
Id sombreada, 200.
Libros de contabilidad (juegos) 30.
Id para actas, 30.
Carpetas de hule para escritorio, 200
Mapas de definiciones geográficas. 50
Id de la República Argentina, 160.
Id id id América del Sud, 50.
Mapa mundi, 50.
Id de la América del Norte, 50.
Id de la Provincia de Buenos Aires, 150.
Id de Historia Natural, 50.
Id de Anatomia y Fisiologia (coleccion), 50.
Id de pesas y medidas, 30.
Globos terrestres lisos, 30.
Id id de relieve, 30.
Atlas geográficos (Bustillo) 700.
Geografias por Smith, 1000.
Id id nacional por Gutierrez, 800.
Id id id Grondona, 650.
Id id id Vallin y Bustillos.
Id id nociones por Cosson, 100.
Astronomia ilustrada por Smith, 25.
Historia Argentina por Gutierrez, 1500.
Historia Argentina por J. Manso.
Id id id Frejeiro, 150.
Id Universal por Mantilla.
Id de las Provincias Unidas.
Id del Rio de la Plata (por el Dean Funes), 500.
Aritmética por Wecdemares, 100.
Id id Vallin y Bustillo, 1500.
Id id Larguier, 500.
Id id Perkins.
Gramática castellana por M. Sastre, 500.
Id id id G. Marti (niños). 500.
Id id id Marti (maestros), 300.
Geometría por Avinas, 300.
Id id Balcarse, 1000.
Cartillas de Geologia por Geikye, 150
Id id Fisiologia por Foster, 150.
Id id Higiene por Youmans, 25.
Id id Geografia Física por Gichie.
Id id Astronomia por Norman Lochyer, 150.
Id id Física por Mantilla. 50.
Id id id por Baltor Stewar, 150.
Id id experimental por Ortiz, 25.
Id id Química por Roscse, 150.
Id id Música por G. Panizza, 400.
Id id para aprender á leer, (libros 1º, 2º y 3º) 18 C. 4400, 2º 3500, 3º 3000.
Coleccion de carteles murales por Santa Olalla, 160.
Lecciones sobre objetos por Calkins, 20.
Id de moral por Echavarria, 500.
Id id id id Franch, 300.
Id id id id Alcántara, 600.
Id id Pedagogia por Van Gelderen, 25.
Explicacion de los cuadros de Screiber por Van Golderen, 300.
Educacion popular por Ortiz, 25.
Higiene Escolar por Delpeche.
Economia domestica por P. de S. Juan, 600.
El Rudimentista por E. Caprile, 850.
Trozos selectos por A. Cosson (1º, 2º y 3º) 300.
Lecturas populares por Natta y Gayoso, 2000
Mosaico manuscripto por Rui y Bastino.
Raudal de la Lectura por F. y Sabaté 3000.
Las Ciencias Naturales por Natta y Gayoso.
Jardin de Infantes por Mantilla, 300.
Libro 1º de la Infancia por Dolapalme, 2400.
Id id id Adolescencia id id, 1600.
Anagnosia por Sastre (Libro 1º, 2º y 3º) 1º 2000, 2º 2000 y 3º 1000.
Himno Nacional Argentino por Pesera, 30.
Constitucion Nacional.
Vida de Jesu-Cristo por Vallon, 25.
Diccionario de la lengua castellana, 150.

316 s. 27 o. 30.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

OFICINA
de
TIERRAS PUBLICAS

AVISO OFICIAL

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878, un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiares.

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Napozta Chico, Idoyaga, Ilenestrosa y D. Diego Doodeis.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina.

s15 d 12

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabacos y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29-Calle de Victoria-29
BUENOS AIRES
Perfumes de todas clases
Articulos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 pm

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

LAS OBRAS
DE
MISERICORDIA
Novela Original
POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él.

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de "EL DEMÓCRATA" y la libreria del Sr. Casavallo.

n. 22s. 15.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55		7 35	9 45	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —		7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30
14	8	6	12	8	Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30		8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10			4 40	5 55	6 55 x	9 05	
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50 x	6 05	7 05	9 15	
55	30	20	45	30	General Rodriguez		7 55					5 20				
69	38	26	57	38	Lujan		8 20					5 45 x				
84	49	33	73	49	Olivera		8 45					6 15				
101	56	38	84	56	Mercedes (llegada		9 10					6 40				
					Mercedes (salida		9 20					6 55				
128	72	48	108	72	Suipacha		10 05					7 45				
145	80	54	120	80	Gorostiaga		10 30					8 15				
160	88	59	132	88	Chivilcoy (llegada		10 55					8 40				
					Chivilcoy (salida		11 10									
189	104	70	156	104	Alberti		12 —									
198	108	74	162	108	Larrea		12 15									
211	116	78	174	116	Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Chivilcoy, salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 —	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Mercedes, salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20 x					5 45 x	
General Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 —		3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40 x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x		10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x		10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15		10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 20	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 5[illegible]	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 1[illegible]	3 35
51	3[illegible]	2[illegible]	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Ancherena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcuénaga	9 50	San Antonio	3 30
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	Azcuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	12	Ancherena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de Ramal á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó Ramal á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA
86 - CALLE LAFAYETTE - 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86

perm.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 - Buen Orden - 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 — BUEN ORDEN — 26

157 a18 pm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjc. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanás
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

---

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

ACADEMIA
24 BILLARES

CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA

24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual son los más completos que se pueden desear.—Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia.— A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lúnes 2 de Octubre, Martes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos en media estacion y de primavera componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay á pesos mjc 150, 220, 240, 290, 310, 340, 380 hasta 2500 ps.

10,000 costumes ó vestidos de fantasia confeccionados en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindisimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramante nuevos, desde ps. mjc 150, 180, 220, 250 280, 300 hasta 1800.

Costumes ó vestidos de gró negro y de colores, única especialidad en Buenos Aires: ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á pesos mjc. 900, 1200, 1350, 1500, 1600 hasta 4500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera con lindos adornos y combinaciones; surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de clarin blanco de formas y gustos esquisitos, desde ps. mjc 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de zurah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar, desde pesos 1200 hasta 5000.

Vestidos de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas complicados.

10,000 cortes de vestidos confeccionados en géneros de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin; hay para señoras desde 95 pesos hasta 1400; para niñas y señoritas desde 65 pesos hasta 780.

La casa se encarga de la confeccion sobre medida de estos cortes á precios sumamente módicos.

100000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases. batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde pesos mjc. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Londres—hay de lana y de fantasia, de clarin blanco, de gró de seda liso y de fantasia, de piqué, oxford y percal, de todas las formas desde pesos 7 hasta 680—hay gustos exquisitos para regalos, etc, etc—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequines de primera clase á 12; 15, 18, 20, 25 y 30 hasta 159 pesos vara—Todas las sederias de la «Ciudad de Londres» salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

2,500 piezas géneros de seda labrados colores y negros de mas de 100 disposiciones, todos de moda, á 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65 y 70 pesos la vara.

Sederias blancas para casamientos—artículos y ajuares para novias—Unica especialidad en Buenos Aires—Groes blancos, rasos, moiré, surah, satin merveilleux, brocatos blancos damassé broché blancos, gasillas blancas, tules de 8|4, 10|4, 12|4, velos bordados y lisos para novias, coronas de azahar, cera y cabritilla, juegos completos, guias, ramos ligas con azahares, etc., etc.

Fulares, rasos, pequines, sederias de fantasia y gasillas de todas clases para guarniciones y adornos etc.

Mantillas españolas legítimas desde 280 pesos hasta 5000. Madrileñas, malagueñas, andaluzas, fichús, chantilly, capelinas y mantitas de encaje, pañuelos chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente a la «Ciudad de Londres».

Fichús de encaje con flores, última novedad, moños de fantasia, nœuds haute nouveauté, cuellos de encaje, moñitos desde 2 pesos uno, parures, encajes, ficelles, etc.

Corbatas—surtido nuevo cada ocho dias—1.500,000 (un millon y medio) desde pesos mjc 2 hasta 100—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios—hay lisas, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadinas ficelle última moda, hay desde pesos 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindisimos para señoras, señoritas y niñas.—Taller especial para composturas.

GENEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una estension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera—Ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios—desafiamos toda competencia—Los tejidos los mas recientemente creados, los mas de moda, lo mismo que los de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido—hay desde pesos mjc. 1 1|2 la vara hasta 85—25,000 piezas japonesas, tejidos de lana y algodon fantasia á 2 pesos, esta ocasion es única en Buenos Aires—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos á 3 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesos vara—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera—Satin coton, rasos de algodon lisos y pintados—10,000 piezas clases riquisimas, dibujos especiales ó inéditos, última moda, a 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 18 pesos vara—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, articulo en voga, desde pesos 15 hasta 35 vara—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour, lindisimos gustos, desde 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara—Un lote de riquisimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad, desde 6 pesos hasta 70—25,000 varas mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á 3 1|2, 4, 5, 6 y 7 ps. vara—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niños, lindo surtido—Percales franceses legítimos, dibujos de último moda, colores firmes clase muy buena, á 9 y 10 ps vara—Jaconás francés legítimo, colores firmes, clase muy buena, á 4, 5 y 6 pesos vara—Oxford de algodon clase extra, ancho de 75 centímetros, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pesos vara—Zéfiro y cambrigge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple, á 4, 5 y 6 pesos vara—Y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

ROPA BLANCA

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y articulos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 hasta 15 pesos—Puños de hilo, parures ó camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 20 pesos el juego hasta 100, parures de valenciana desde 50 hasta 500 pesos—Pañuelos de valenciana, corpiños, batas, calzones—Camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola—Corsées especiales á la «Ciudad de Londres»—Medias francesas—Encajes de todas clases—Velos y velitos de moda—Moños, fichús, corbatas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas—Especialidad en algodones blancos—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia—Especialidad de cambray, nansouk, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancos—Especialidad de corsées y medias francesas—Especialidad de alemanesco de hilo, juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros—Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de flecos—Encajes y guarniciones de moda—Guantes—Abanicos—Perfumeria—Artículos de fantasia, etc, etc, etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA